

DECIMAPRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL
CONSEJO GENERAL ELECTORAL

24 DE OCTUBRE DEL 2008

Siendo las trece horas con siete minutos del día veinticuatro de octubre del año dos mil ocho, en el domicilio ubicado en Calzada Justo Sierra número mil dos, guión "B" del Fraccionamiento Los Pinos, se reunieron previa Convocatoria hecha por el Consejero Presidente, a efecto de celebrar la Decimaprimera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, estando presentes las siguientes personas en el Pleno:-----

--

VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
RAÚL FLORES ADAME	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA	CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA;
JAIME VARGAS FLORES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES	CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO;
DANIEL GARCÍA GARCÍA	SECRETARIO FEDATARIO;
GIOVANNI ADAME ALBA	DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES;
OMAR VERDUGO BARBA	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL;
VENTURA CAMPOS SANDOVAL	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL;
EZEQUIEL ROBINSSON RAMÍREZ	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, y
JORGE IGNACIO GALLEGO SALAS	REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ESTATAL DE BAJA CALIFORNIA.

Acto seguido, el **CONSEJERO PRESIDENTE, VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO**, dio la bienvenida a los Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, medios de comunicación y público en general, presentes en la Decimaprimer Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, y pidió al Secretario Fedatario pasara lista de asistencia. -----

Posteriormente, el **SECRETARIO FEDATARIO** pasó lista de asistencia e informó que se encontraban presentes siete Consejeros Electorales y cuatro Representantes de Partidos Políticos. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó: Contando con la presencia de siete Consejeros Electorales y cuatro Representantes de Partidos Políticos, existe quórum legal para celebrar esta Decimaprimer Sesión Extraordinaria, por lo que los acuerdos y resoluciones que se tomen serán válidos y legales.-----

Continuando con el uso de la voz, el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Aprovecho la ocasión para dar la bienvenida al Consejero Javier Lázaro Solís Benavides a este Consejo General Electoral, y de paso dar lectura al oficio que valida su presencia en la sesión de hoy; viene dirigida al Consejo General Electoral, y dice: Por este conducto, nos dirigimos muy respetuosamente a usted, a fin de hacer de su conocimiento, que en Sesión Ordinaria de la H. XIX Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día 16 de octubre del año en curso, se aprobó la elección del Consejero que ocupará la vacante del Consejero integrante del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California, por el tiempo que le faltare por cumplir en dicho cargo al ciudadano Tonatiúh Guillén López. En la misma fecha se llevó a cabo la elección y toma de protesta para ocupar dicho cargo, por el periodo que inicia el dieciocho de octubre del dos mil ocho y concluye el doce de enero del dos mil diez, recayendo en la persona del Ciudadano Javier Lázaro Solís Benavides. Lo anterior se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar. Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención que se sirva otorgar el presente, hacemos propicia la ocasión para reiterarle nuestra distinguida consideración. Firman los Diputados, la Presidenta del Congreso Diputada Gina Andrea Cruz Blackledge y el Diputado Juan Manuel Molina García, Secretario. -----

-----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión, en los términos siguientes:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.-----

- 2.- Lectura del orden del día y aprobación en su caso.-----

- 3.- Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, relativo a “La solicitud de ampliación presupuestal presentada por el encargado del despacho de la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para concluir el ejercicio presupuestal 2008”. 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

4.- Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, relativo a "Instruir al encargado del despacho de la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para que dé continuidad a las gestiones para restituir al fondo de pensiones las cantidades que fueron necesarias en la realización del proceso electoral 2007". 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

5.- Actas de la Quinta Sesión Ordinaria y Décima Sesión Extraordinaria, celebradas por el Consejo General Electoral, los días 24 de septiembre y 02 de octubre del 2008, respectivamente. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso.

6.- Clausura de la sesión. -----

Acto seguido el **CONSEJERO PRESIDENTE** dijo: Se somete a la consideración de todos ustedes la propuesta del orden del día por si existe algún comentario u observación que hacer.-----

Al no haber comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** manifestó: Consejera y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en votación económica, la propuesta del orden del día para esta Decimaprimera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de dicha propuesta; e informó que existían seis votos a favor y un voto en contra. -----

En uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo seis votos a favor, se aprueba por mayoría el orden del día para esta Decimaprimera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral. -----

-----Acto continuo, el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

3.- Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, relativo a "La solicitud de ampliación presupuestal presentada por el encargado del despacho de la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para concluir el ejercicio presupuestal 2008". 3.1 Dispensa del trámite de lectura. 3.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----Posteriormente, el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO**, Presidente de la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, se dispuso a dar lectura al Punto de acuerdo, manifestando lo siguiente: Primero: Es procedente autorizar ampliación presupuestal solicitada por el Encargado del Despacho de la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, para satisfacer las necesidades operativas de la Institución y estar en posibilidades de concluir el ejercicio presupuestal dos mil ocho, hasta por la cantidad de un millón ochocientos noventa y siete mil trescientos setenta y tres pesos. Segundo.- Resulta procedente autorizar las transferencias presupuestales presentadas por el Encargado del Despacho de la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, al ejercicio presupuestal dos mil ocho, de conformidad con el anexo número uno. Tercero.- Se instruye al Encargado del Despacho de la Dirección de

Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, para que realice las gestiones que sean necesarias ante el Congreso del Estado y obtener la ampliación presupuestal autorizada en los términos del resolutivo primero, solicitando para tal efecto la opinión de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California, sobre la viabilidad financiera de ampliación autorizada, así como realizar las gestiones de transferencias presupuestales, indicadas en el resolutivo segundo. Cuarto.- En los términos previstos en el numeral anterior se instruye al Encargado del Despacho de la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, Ciudadano Erminio Villalobos Molina para que informe oportunamente a esta comisión sobre los avances y desarrollos de los trabajos. Dado en la Sala de Juntas del Consejo General Electoral, a los diecisiete días del mes de octubre del dos mil ocho. Atentamente y por forma unánime los miembros Humberto Hernández Soto, Jaime Vargas Flores, José Luna Velázquez y el Secretario Fedatario, Daniel García García. Es cuanto. -----

-----En este momento el **CONSEJERO PRESIDENTE** les dio la bienvenida los Ciudadanos Rogelio Robles Dumas, Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Javier Peña García; del Partido Encuentro Social e Ildefonso Chomina Molina, del Partido Verde Ecologista de México. -----

-----Continuando en el uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** externó: Está a la consideración de este Pleno, el Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, por si alguien tiene algún comentario u observación qué hacer. -----

-----Por lo que el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** solicitó la palabra y manifestó: Quiero someter a la discusión de todos los integrantes del Pleno, quienes no hayan estado en la sesión de la comisión, establecer que no podemos aprobar este Punto de acuerdo, porque no contamos con el titular del área correspondiente para hacer las gestiones necesarias ante el propio órgano que es el Congreso del Estado, en ese sentido yo lo que le pediría de favor, y estoy de acuerdo en que se tienen que hacer ajustes presupuestales, en que tenemos que solicitar una ampliación, no estoy de acuerdo en la forma en que estamos ejecutando esta acción por lo que yo solicitaría que antes de que aprobáramos cualquier Punto de acuerdo relacionado con este sentido, lo conmináramos, inclusive, lo plasmáramos en el propio resolutivo, iniciamos el proceso para de una vez por todas terminar con todo este complicadísimo asunto que tiene ya al Instituto metido en un profundo desorden financiero y administrativo para la designación del Director General de una buena vez por todas, entonces yo pongo en primer lugar la consideración la propuesta que hago ante el Pleno para que discutamos esto y en lugar de aprobar apresuradamente una solicitud de ampliación presupuestal que creo que es necesaria, pongamos de una vez por todas orden en este desorden que tiene usted señor Presidente, y tenemos el Consejo y te voy a decir que somos corresponsales al no haber nombrado de una vez por todas la persona que va hacer este tipo de actividades, y esto también de cara a la realización del presupuesto de egresos para el próximo año, porque es solamente el encargado y titular del área como lo establece la propia ley, quien es el que tiene esta facultad y no uno encargado que de manera irregular ha venido realizando esta y otras actividades alrededor de la administración del instituto; independientemente de que algunos compañeros se pueden sumar a la propuesta y ampliemos la discusión, yo anuncio que es imposible y que no es probable que nosotros aprobemos este Punto de acuerdo sin antes iniciar el proceso de selección de quien dirigirá los destinos del Instituto pero sobre todo le dará orden

administrativo a la propia institución, esa es la disposición que tengo al respecto. -----

-----Por su parte el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** comentó: Quiero manifestar que además de que secundo la moción del Consejero Flores, quiero dejar claro que en mi memoria electoral no existe un antecedente de que una persona distinta a un Director General haya hecho un trámite de esta naturaleza, este trámite es un trámite muy serio porque implica el ejercicio presupuestal, una persona que va a ser llamada a cuentas por ese ejercicio, entonces me parece demasiado atrevido endilgarle a una persona que no ocupa la titularidad de ningún puesto nombrado por este Consejo que vaya en representación del Instituto a solicitar recursos y a justificar otro, definitivamente yo anticipo mi posición en contra de este Punto de acuerdo, lo mejor es regresarlo a comisiones, avocarnos a tener ya un Director General de este Instituto que haga esta gestión, que la tramite, que la defienda, que esgrima los argumentos necesarios, no digo que sean injustificados los que estén aquí, sino que tenga la fuerza que emana de este Consejo para poder confrontar y enfrentar lo que esto significa, es todo. -----

-----Asimismo el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JOSÉ LUNA VELÁZQUEZ** agregó: No soy muy optimista en relación a que pronto podamos tener un Director General, yo mismo me acuso de en algunas ocasiones no haber estado de acuerdo con las propuestas que haya hecho el Presidente ni en ninguna otra de las personas de aquí miembros del Consejo, entonces no siendo yo optimista yo creo que el Consejo tiene que seguir funcionando y creo yo también que en un momento dado si hacemos la petición es porque ya el tiempo no está ganando, no es apresurada porque hemos tardado bastante tiempo analizando esto y creo también que si en una semana o en dos logramos ponernos de acuerdo para tener un Director General, pues ese Director General ya revisará si las cosas se hicieron bien y si no, propondrá alguna modificación a lo que estamos haciendo ahorita, yo no creo que sea ningún problema, es cuanto. -----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** explicó: El presupuesto que estamos ejerciendo este año, lo presentó el Contador Erminio, no fue el Director General, no estuvo presente el Director General, fue el Contador Erminio, actual encargado del Despacho de la Dirección, fue el Consejero Presidente de la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, Humberto Hernández y un servidor, fuimos los que comparecimos ante el Congreso para solicitar el presupuesto de este año. -----

-----Por alusión el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** recalcó: Más grave aún que si eso se hizo así, porque nadie tiene facultades para tramitar un presupuesto del órgano electoral, que no sea el Director General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana y en su caso y en su tiempo cuando estuvo el Director General del Registro Estatal de Electores, conforme a la Constitución; yo quiero decirle que mi memoria electoral se atiene a los actos legales que este Consejo haya hecho. -----

Enseguida pidió la palabra el Ciudadano **ROGELIO ROBLES DUMAS**, Representante Propietario del **PARTIDO NUEVA ALIANZA** para expresar lo siguiente: Yo concuerdo con lo que se ha esgrimido en esta mesa el día de hoy sobre la cuestión legal, creo que este Consejo o al menos la parte que tiene la responsabilidad de votar ha incurrido en varios errores, que a final de cuentas son corregidos o son mandados enmendar por el propio Tribunal, son varios casos que no tiene caso mencionar ahorita porque no son

sobre el tema, lo que sí es sobre el tema es la forma en que se ha conducido el Consejo, yo entiendo perfectamente la necesidad y en una parte pragmática de hacer estos movimientos financieros, entiendo perfectamente la situación, pero también entiendo que las cosas se tienen que hacer conforme a la legalidad y si nosotros vemos que el Artículo 131 de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales, señala claramente cuáles son las facultades del Director, no habla la Ley de un Encargado de Despacho es una situación irregular, de alguna manera se ha venido soportando por la necesidad y la dinámica de la vida que tiene que seguir el Instituto, yo considero que es el momento oportuno para que enmendemos estas situaciones, estoy de acuerdo en lo que señala el punto que hoy se pone a discusión y para su aprobación, en el ánimo de salvar el punto de acuerdo y conciliar la necesidad de que el Instituto tenga un Director, yo propondría en todo caso que este acuerdo se aprobara con el agregado de el que solicitará este presupuesto, será el Director del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, no el encargado; qué quiere decir esto, que forzosamente nos vamos a obligar a la dinámica de nombrar un Director, porque no solamente es esto, viene la elaboración del presupuesto, recordemos que el Director es el que tiene la responsabilidad legal de representar al Instituto, no el Encargado de Despacho, entonces a la hora de la hora si hay alguna responsabilidad a quién se le va atribuir, ¿al encargado?, si el encargado va a decir “yo no tenía esa responsabilidad, porque la Ley no me impone esa responsabilidad”, yo sí sería de la idea de que ya desatoráramos este asunto del nombramiento del Director, pero también estoy consciente de que es necesario hacer estas partidas presupuestales, pero tiene que ser la persona encargada, y la persona que está legalmente facultada para ello es el Director del Instituto, entonces tendría que ser que este Punto de acuerdo quedara condicionado al nombramiento lo más pronto posible de un Director, es cuanto. -----

-----Acto seguido, el Ciudadano **JAVIER PEÑA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** opinó: Solo para volver a insistir, hemos sido pacientes, tolerantes acerca de algo que es solucionable teniendo la voluntad política de hacerlo que es poner las personas con las responsabilidades adecuadas a la función de sus cargos, en base a lo que está instituido en la Ley, no lo hemos hecho, porque es incluyente a todos los que tenemos voz, pero más a los que tienen voz y voto, yo exhortaría a que esta situación ya no tuviera más tiempo en cuanto a dormir, precisamente en función a que no hay un responsable, no hay quien esté tomando esa atribución y que son atribuciones efectivamente del Director General, a menos de que haya una propuesta aquí de ya no tener Director General y ahorrarnos el presupuesto, pareciera ser que así es la tónica de todo este año, es mejor no tener y nos quedamos con eso y pues pedimos menos presupuesto, pero si eso va a ser la tónica, vamos planteándolo haber si esto es factible porque creo que hemos sido muy pacientes en esto y creo que son tiempos de corregir; secundo la posición del Consejero Flores y del compañero del Partido Nueva Alianza para que en esta sesión se tome una iniciativa en relación al nombramiento del Director y una exhortación hacia la Presidencia, porque es usted el responsable de hacer esa acción, es cuanto. -----

---En uso de la voz, el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** destacó: Yo insisto, y en primer lugar quiero decir que no tengo el acervo electoral que tiene el Consejero Lázaro Solís, porque no tengo catorce o quince años de memoria electoral, pero en mi memoria electoral que es un poco más corta, mi rama es más pequeña en ese sentido, yo recuerdo que el Director General Miguel Ángel Torres todavía era Director hasta principios de este año, probablemente Erminio acompañaría al Congreso del Estado, habrá que revisar eso, a hacer esta gestión a la propia

Comisión y a la Presidencia, pero si mal no recuerdo en el momento que se presenta la solicitud de presupuesto, Miguel Ángel Torres Ponce seguía siendo Director y es él quien hace la solicitud de manera legal y firma, a lo mejor también ya me está fallando la memoria con los años, nomás lo dejo en paréntesis, vale la pena revisarlo porque usted fue muy aseverante y yo recuerdo que el Director Miguel Ángel Torres renuncia hasta iniciado el año. Por otro lado, también me extraña mucho la posición de José Luna Velázquez; yo también he estado solicitando que se corrijan algunos desórdenes administrativos que ha venido llevando a cabo la propia encargada de este departamento y él mismo en varias ocasiones, y constan en la memoria, no electoral pero sí colectiva, que ha señalado este tipo de irregularidades que se llevan a cabo por el hoy Encargado de Despacho, contrataciones que no están contempladas en el presupuesto, no así que han habido renunciaciones en donde se planteaba que no se iba a considerar una plaza, entre otras cosas que se han venido estado haciendo por parte del encargado que creo que a todas luces está de manera irregular, porque no corresponde a un presupuesto como lo establece la propia normatividad. Yo no digo que no se necesite, sí se requiere, sí es importante la transferencia de partidas, la solicitud de una ampliación que nos permita no nada más cumplir con algunos compromisos de la propia operación del Instituto, sino compromisos con algunos medios de comunicación que están pendientes desde la administración anterior que creo que debemos de responder, pero también creo que ya hemos avanzado mucho en la parte de los consensos para poder nombrar a un Director, también creo que el propio Congreso del Estado, al ver que era una situación que se encontraba entrampada, diseña un mecanismo de escape que nos permite si no logramos construir esos consensos, estar nombrando a un Director a la brevedad posible, por lo que yo sí creo y sí le voy a insistir y si puede esto quedar en el dictamen, no sé habrá que hacer un receso y estudiar la viabilidad jurídica, entonces de que quedan aprobadas las modificaciones o las ampliaciones y la solicitud, pero quedan atadas intrínsecamente a que se inicie el procedimiento para el nombramiento del Director, que se concluya como lo tiene establecido la Ley y luego entonces se haga la presentación oficial ante el Congreso del Estado, si pudiera ser así podemos recesar en este momento, hacer el análisis jurídico para que quede impreso en el dictamen, cosa que también nos obligaría no nada más a usted Presidente, sino al propio Consejo a darle una celeridad a esos trabajos y poder concluir con el nombramiento del Director General que tanta falta le hace, porque venimos generando una serie de desórdenes administrativos propiciados o no desde la propia Presidencia y el propio desánimo y desconsenso o falta de consenso del Consejo, pero creo que es importante que atajemos en este momento para que dé continuidad a estas gestiones y a la gestión más importante que es la elaboración del presupuesto y entrega por supuesto del presupuesto de egresos del dos mil nueve, entonces yo insisto, invito a que reflexionemos, sí sé que se hizo un trabajo en la Comisión, se hace un trabajo consensado que técnicamente como lo comentaba previamente con el Contador Luna, están justificadas todas y cada una de las valoraciones de la ampliación, no estamos discutiendo eso, simplemente que hay que acatar la norma y concluir con este proceso que tenemos pendiente, es cuanto. -----

Acto seguido, el Ciudadano **VENTURA CAMPOS SANDOVAL**, Representante Propietario del **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** dijo: Escucho que los Consejeros están de acuerdo en que es eminente y necesario la aprobación de este dictamen, están de acuerdo que se haga la transferencia porque aparte es para un grupo muy sensible, lo que es nómina, lo que es los trabajadores, entonces son temas

que no pueden dejarse pendientes, porque luego se pasan los tiempos y vamos a estar viendo tal vez demandas laborales, problemas con el personal y yo creo que los Consejeros no estarían de acuerdo en que eso suceda, y veo muy aparte el tema que se está tocando del nombramiento del Director, no le veo la relevancia o la importancia entre ambos, son temas diferentes, no considero que sea prudente condicionar la aprobación de uno para darle seguimiento al otro, la Reforma Constitucional es muy clara en cuanto al procedimiento para nombrar al nuevo Director del Instituto y hay un mecanismo y hay maneras de ejercitar esa acción, los Consejeros tienen la facultad para iniciar el procedimiento a petición ya sea verbal o por escrito, en fin, y el Consejero Presidente tendrá que hacer lo propio en el momento que le toque, que sabemos y nos consta y estamos seguros que ya va a ser pronto, porque estamos metidos en esto de lo electoral y de los representantes de los partidos y seguramente se va hacer así, pero la verdad que más que hacer mucha diatribas sobre el tema, yo como representante del partido, sí quisiera pedirle a los Consejeros que no haya tanta retórica en este tema de la aprobación de un simple dictamen, para una transferencia presupuestal, ya el tema de la elección del Director, que sea un tema aparte. -----

-----A lo anterior el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO** comentó: Es cierto que es trascendente contar con la figura del Director General, lo cierto es que no está designado el Director General, pero también es cierto que es responsabilidad del Instituto atender y sufragar su compromiso y su responsabilidad sobre todo nominal con las gentes que en él laboran, el espíritu de este proyecto no es más que el restituir algunas diferencias presupuestales para otorgar los salarios, los honorarios al personal, yo creo que esta es una responsabilidad seria del Instituto el atender y responder a sus empleados en torno a sus honorarios, lo que se plantea aquí, creo que es simplemente de gestión y la gestión hasta ahorita se ha hecho y se ha venido haciendo en base a la normatividad, al grado de que el presupuesto ha sido aprobado tanto en su viabilidad como en su autorización por las instancias correspondientes y el ejercicio se ha venido sosteniendo en base a los lineamientos que se han planteado, entonces aquí el planteamiento es responder y atender realmente lo que los empleados necesitan, y el presupuesto autorizado no lo había contemplado, entonces nosotros estamos nada más solicitando esa restitución, garantizamos el hecho de que si va haber una gestión a través de este personaje, tiene que someterse y así se está incluso dentro de los mismos planteamientos, hacerlo y realizarlo mediante los procedimientos legales que están previamente establecidos, es cuanto. -----

-----Por su parte el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, RAÚL FLORES ADAME** dijo: Yo insisto, y además si es un asunto de legalidad porque en ninguna parte de la propia Ley establece que un encargado de área, estoy solicitando la información para verificar, para que mi acervo electoral se enriquezca más y el de todos los presentes aquí, ¿quién fue el que firmó la solicitud ante el Congreso del presupuesto del año pasado?, pero sí creo que es importante que es un asunto también de respeto a la legalidad, porque en ningún lugar se le faculta a un encargado del área, el hacer gestiones de esa naturaleza no lo contempla la propia disposición de la Ley, y lo otro, si queremos resolver, se acaban de pagar sueldos, la próxima vez que se tengan que pagar sueldos, van a ser en quince días, entonces si nos hacemos voluntad y nos proponemos, la semana que entra, señores tenemos Director General sin ningún problema, es cuestión de voluntad y creo que si en esa situación tenemos voluntad, podemos lograrlo sin ningún problema, pero además con la responsabilidad de que la nómina de la persona que trabaja aquí, se vea respetada, que tampoco creo que el Congreso nos vaya a responder antes de que nosotros

tengamos Director, eso se los puedo garantizar y el Instituto se irá funcionando normalmente, sí creo que va a facilitar mucho el que tengamos nosotros un titular nombrado, porque de otra forma también podemos correr el riesgo de que se nos regrese el trámite y se nos diga en base a qué un encargado de área está haciendo una solicitud que no tiene ninguna facultad, otorgar en el propio mecanismo legal que está dispuesto, yo sí insisto y es cuestión de voluntad, si usted se lo propone hoy mismo se está haciendo la convocatoria para iniciar el procedimiento y la semana que entra, les aseguro que antes del jueves o viernes, estamos nosotros concluyendo con el nombramiento de un Director General, me permito insistir en la propuesta, creo que podemos seguir salvaguardando todas las necesidades administrativas del Instituto y de una vez por todas solucionar este pequeño desorden administrativo que nos permita encausar y llevar a buen rumbo el barco de la administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, es cuanto. -----

Asimismo el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** pidió la palabra para expresar lo siguiente: Quisiera abordar varios puntos, primero en ese documento que se le dio lectura solo a los resolutivos, donde los que no estuvieron presentes no se percataron de lo que pasó en la reunión; cuando se habla de transferencias, están hablando de la responsabilidad institucional con la nómina, hablándose de los empleados del Instituto, no es posible que se hable de institucionalidad y respaldo a los trabajadores, cuando se requiere poco más de un millón de pesos para cubrir el sueldo de los trabajadores, solamente le asignen por transferencias ochenta y siete mil pesos, eso no quiere decir que estás atendiendo a la protección de los trabajadores, en cambio a teléfonos que al Instituto se le habían autorizado trescientos mil pesos aproximadamente, le están asignando cuatrocientos cuarenta y tres mil pesos para proteger sus teléfonos hasta el fin del ejercicio y a los trabajadores que son con quienes se tiene la responsabilidad institucional, solamente se le asignan ochenta y siete mil pesos, luego hablan de honorarios, con todo respeto, los honorarios no corresponden a sueldos de trabajadores, de acuerdo con la Ley los honorarios pagan a los profesionales independientes, que laboran de manera externa con la institución, los honorarios no son para trabajadores, para trabajadores son sueldos, salarios y en su caso compensaciones, ahora hablan que el presupuesto del Congreso no estableció los sueldos suficientes para los trabajadores, yo creo que más bien fue un ejercicio caprichoso e irresponsable del presupuesto, porque el presupuesto te dice cuál es tu techo financiero, y tú tienes que trabajar sobre ese techo financiero, no sobre al que a ti se te antoje, debiste haber hecho los ajustes presupuestales para que el techo financiero que se asigne al Instituto sea el que utilices para cada una de las partidas. Ahora bien, se analizó el recurso que entró al instituto, las partidas se asignaron caprichosamente sin proteger en ningún momento el sueldo de los trabajadores, incluso protegen primero los impuestos, los del Issstecali, yo creo que primero proteges el sueldo de los trabajadores y después los impuestos, pero bueno, aquí dicen que tienen una responsabilidad con la nómina. Ahora el Registro Estatal de Electores, maneja un presupuesto que obviamente por razón de la reforma legal se ejerció, se vio someramente disminuído, en otros años cuando tenía actividad sobraba dinero en el Registro Estatal de Electores y se realizaban transferencias de la Dirección General del Registro Estatal de Electores a la Dirección General del Instituto Estatal Electoral a efecto de cubrir las deficiencias presupuestales que generalmente eran más en la Dirección General del Instituto y no en la Dirección General del Registro Estatal de Electores, situación que no sucede aquí, nunca en todo el proceso de los trabajos de la Comisión se convocó al Director General del Registro Estatal de Electores para ver cuál era la situación de los recursos, su manejo de presupuesto y cuánto dinero había que

podiera ser traspasado de la Dirección General del Registro Estatal de Electores a la Dirección General del Instituto Estatal Electoral hoy Dirección General del Instituto Estatal y de Participación Ciudadana. Pasando al tema del Director, yo creo que hace un momento el Consejero Raúl Flores dijo algo importantísimo, cómo va a ir cualquier persona, es un Encargado de Despacho de una Dirección Administrativa, ni siquiera es el encargado de despacho de la Dirección General no, por respeto a la persona que está atendiendo el puesto no hago comentarios de ese tipo, pero sí creo que no debe de ser, además con la mano en la cintura la Secretaría de Planeación y Finanzas te dice espérate esto quién lo firmó, no tiene facultades legales para pedir ampliaciones presupuestales, yo creo que sí es tiempo suficiente para tomar una decisión con responsabilidad para nombrar un Director General y que ese Director General sea el que haga todos los trámites, además revisar todo esto que está aquí, que nada más quiero hacer uso que mi opinión en este momento para el Consejero Vargas, no es más que mi derecho a pataleo como partido político como lo dijo en la sesión de la comisión, déjelo Presidente que haga su derecho de pataleo en el Consejo, creo que es la opinión de un partido y no derecho de pataleo lo que se viene hacer aquí en el Consejo, es cuanto. -----

Por alusión el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** externó: Efectivamente el lenguaje utilizado por el Representante de Acción Nacional en la reunión de fiscalización, fue sumamente grosero y por eso fue que se hizo ese comentario, pero lo más grave de todo es que quieren tomar a los trabajadores como rehenes para impulsar la llegada de un Director General, yo creo que no se vale, son temas muy distintos, una cosa es darle trámite al dictamen que se está presentando y por separado las reuniones las hemos estado teniendo, han estado la Consejera Marina del Pilar, González Rubio, el Doctor, José Luna, el Presidente y un servidor y hemos estado platicando sobre el trayecto de quién nos va a culminar con la designación del nuevo Director, se está trabajando, no pueden utilizar a los trabajadores como rehenes para presionar que designemos al Director, ya estuvo bueno, se han hecho propuestas, cuando se hizo muy rápido que porque iban muy lentos, si se tarda un poquito más que porque van más despacio, no se les puede dar gusto por ningún lado, yo creo que debemos de ser prudentes y tolerantes en este ejercicio que estamos tomando, creo que los acuerdos que hemos tomado en el seno del Consejo y que después se van a participar a los partidos políticos, han sido de gran avance, hemos consensado la ruta crítica que vamos a llevar a cabo, pero lo que más me llama la atención es de que se escuchó por ahí de que le van a decir que esto no funciona y que va para atrás, en cuanto se presente a la Secretaría de Finanzas, pero sí lo están haciendo, entonces quiere decir que hay una irresponsabilidad por parte de Gobierno del Estado, el estar en entregarnos nuestros recursos, ese es un cuestionamiento, a lo mejor al momento que nosotros estamos autorizando la ejecución o el ejercicio del trabajo de la función del encargado de despacho, la Secretaría de Finanzas lo está reconociendo como tal, yo les pediría por favor sobre todo a los Consejeros que hemos estado presentes pues invitarlos a que continuemos pero por cuerda separada, los avances han sido significativos, no dejemos a los trabajadores a un lado, yo creo que debemos de hacer todas las gestiones que se requieran independientemente del ejercicio que estemos realizando, es cuanto. -----

-----En relación a lo anterior el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** aclaró: Resulta muy fácil decir aquí que queremos usar de rehenes a los trabajadores, cuando en la partida diez mil hay novecientos treinta y dos mil pesos excedentes en una de ellas y de esos novecientos treinta y dos mil

pesos, solamente se le pasan ochenta y siete mil a los trabajadores que necesitan más de un millón de pesos, yo creo que a través de transferencias se pueden proteger a los trabajadores y las otras partidas que no son los trabajadores pueden ser atendidas a través de ampliación presupuestal, existen novecientos treinta y dos mil pesos en el grupo diez mil para transferir y existen cerca de cuatrocientos cincuenta mil pesos de ingresos propios que pueden ser etiquetados dentro del grupo diez mil y con eso cubrir tanto el sueldo de los trabajadores, como la nómina de los Consejeros ah porque esa sí queda cubierta por cierto, entonces no es usar de rehén a los trabajadores cuando le pongo ochenta y siete mil pesos habiendo más recurso para proteger primer a los trabajadores y el nombramiento del Director, eso sí se requiere y es urgente y yo creo que es un buen momento para hacerlo, es cuanto. -----

-----Enseguida, en uso de la voz el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Nada más una precisión para ubicarnos en el tema, yo les rogaría a los Consejeros y a los Representantes de los Partidos, porque efectivamente son dos temas, uno es el de la solicitud de ampliación y el otro, la designación del Director General, intentar ligarlo me parece una buena idea para acelerar el nombramiento del Director, no propiamente por lo de la presentación, porque efectivamente ya se ha estado manteniendo una relación institucional en el Gobierno del Estado y tenemos incluso una opinión de Víctor Adán López Camacho del Órgano Superior de Fiscalización, sobre la responsabilidad que tiene el encargado de la Dirección de Administración, la información que les quiero decir es que hace cuestión de dos semanas o tres, estuvimos a punto de lograr un acuerdo para consensar en la designación de un Director General, ya con la reforma electoral o con el nuevo procedimiento del transitorio que establece la reforma, estuvimos cerca, no pudimos lograr, ni siquiera no es la mayoría calificada a la que aspiramos, sino a la unanimidad y creo que vamos en muy buen camino, hoy apenas se integra Javier Lázaro Solís, a los demás nos ha llevado casi diez meses para ponernos de acuerdo, él tiene apenas dos horas que le notificaron, creo que estamos en un buen momento en el Consejo, en el ambiente entre los Consejeros, hay más coincidencias que diferencias y estamos muy cerca de concluir con esta muy penosa etapa que hemos pasado ante la ausencia del Director General y digo penosa por lo que a mí concierne, no sé quien más pueda hacerlo pero yo sí lo recojo y creo que es un proceso que va a terminar pronto, lo que se refiere a la aprobación de la ampliación, no hay necesidad de ligarla, ni siquiera de acelerarla porque es un proceso ya acelerado de por sí, ya viene en camino, ya estaba muy cerca hace diez días, lo ha estado otras veces, no hemos estado tan cerca como lo estuvimos hace diez días, y creo que estamos más cerca hoy. -----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO RAÚL FLORES ADAME** dijo: Hoy calificado como delincuente, secuestrador por mi compañero Jaime Vargas. Quiero hacer dos reconocimientos, el primero es que hay una modificación a la Ley que fue hecha el catorce de septiembre del dos mil siete, no fue ni siquiera Erminio ni Miguel Ángel Torres quienes firmaron el presupuesto de egresos del instituto y presentaron al propio Poder Ejecutivo para su traslado, a final de cuentas el Ejecutivo tiene su responsabilidad y siempre ha sido muy claro con eso, ni siquiera juzgar, es trasladar el presupuesto de egresos al Legislativo quien es quien tiene la facultad para en todo caso hacer modificaciones o aprobar o desaprobar el propio presupuesto, esta modificación dice muy claramente que en el caso del Instituto Estatal Electoral el facultado para la presentación del propio presupuesto es el Presidente del Consejo como fue hecho y trasladado en oficio que tengo aquí, para que nuestro acervo electoral se enriquezca, el veinte de noviembre al propio Poder Ejecutivo firmado por usted Presidente y sí era Miguel Ángel Torres en

aquel entonces Director, porque está incluida en la copia para él. Volviendo al tema que nos compete, el tema de los trabajadores nunca va a ser problema, está cubierto, yo no soy enemigo de ellos ni quiero tomarlos como bandera, creo que con todos convivo, no es una urgencia porque como bien se prevé de alguna u otra forma estarán cubiertas siempre las nóminas de los trabajadores, el argumento legal en el que yo esgrimía parte de la justificación por la que nosotros debíamos de acatar la norma en el aspecto de que el traslado del presupuesto, ya sea por el Director General, con esta Reforma a la que ni siquiera usted recordaba, queda prácticamente inutilizado, pero si quisiera insistirle Presidente, porque soy congruente con mis planteamientos, en que iniciemos ya de una vez, sé que los trámites van muy avanzados aunque no esté todo el tiempo en las sesiones de las comisiones, procuro estar en las que pertenezco, porque no tengo obligación de estar en las otras más, estoy enterado de cómo van avanzando las pláticas, los acuerdos, los consensos, para nombrar ya pronto a un Director, sí creo que nos debemos preocupar porque sí tenemos un desorden administrativo, sí hay ejercicios de partidas que no deben de estarse haciendo, de una vez por todas concluir este asunto, hacer el nombramiento, comprometer que esto va a ser en un corto plazo, no porque tenga yo o alguien algún aprecio en particular, simplemente porque creo que es importante y porque sé que los consensos ya están muy avanzados que podemos lograr esto la semana entrante sin ningún problema; yo sí voy a seguir en mi postura aunque el argumento legal que estaba esgrimiendo ya queda desactivado, porque si quisiera condicionar aunque no es una condicionante de carácter legal que todos desconocían, hasta el momento nadie la había esgrimido en este momento y me iba atrever a enriquecerles su acervo electoral, su memoria, ni siquiera usted Consejero Solís Benavides siempre se aprende algo, que no aprobáramos esto hasta en tanto nos dedicáramos a sacar lo que es verdaderamente importante, es una sugerencia, no estoy tratando de que mi voluntad prevalezca, pero como propuse esta moción voy a continuar en ese posicionamiento sin argumentos legales que lo sustente, es cuanto. -----

-----Acto continuo, la **CONSEJERA ELECTORAL NUMERARIA MARINA DEL PILAR OLMEDA GARCÍA** comentó: Es mucho lo que se ha argumentado, no deseo ser repetitiva pero sí puntualizar algunos aspectos; como usted bien lo dijo se trata de dos temas igualmente importantes, igualmente trascendentes e íntimamente relacionados, el primero de ellos es el manejo financiero y específicamente esta solicitud de incremento presupuestal que se está planteando, si bien es cierto, me parece que ya se llega a un acuerdo y así se ha ratificado en esta sesión, en términos de la propuesta de incremento presupuestal, debe reconocerse que eso no fue nada fácil, para llegar a este Punto de Acuerdo por parte de la Comisión de Fiscalización, hubo varias reuniones de trabajo, ya en la sesión se tuvo que recesar en varias ocasiones y en este acuerdo si bien la mayoría ha manifestado su anuencia con el planteamiento que se presenta, sin embargo todavía hay cuestionamientos de parte de los partidos políticos, un punto como éste debiera ir lo más claro, lo más transparente, lo más convencido de parte de nosotros. El otro punto relacionado, es la falta de Director General, algo muy penoso que todos lo hemos ratificado y que precisamente de esa falta de Director General es lo que nos tiene en estas dudas o en esta problemática financiera que estamos en este momento, por lo tanto y ya lo dijeron, vamos por buen camino, estamos muy cerca de concluir, hemos tenido bastante reuniones de trabajo, además el legislador ya nos facilitó el procedimiento, hace más de un mes que se reformó la constitución y en este sentido, se plantea un nuevo procedimiento para facilitarnos este trámite, a mí me parece que precisamente para fortalecer la propuesta, para defender a los trabajadores debiera ir más fortalecida nuestra petición, debiera ser el responsable del área quien fuera a defenderla, quien revisara nuevamente si así está, si no hay cuestionamiento y

se hiciera, a mí me parece que estamos bastante avanzados en el acuerdo, en el consenso para nombrar a un Director General, que lo nombremos cuanto antes, que ejerza su derecho de propuesta el Presidente, ejércela de inmediato y continuar el procedimiento y en ese sentido una vez nombrado Director General, iniciar ese trámite de incremento financiero, mi propuesta es la siguiente, una, puede ser que regrese este punto de acuerdo a Comisión, y que se inicie el procedimiento de nombramiento de Director General o el otro, el que ya se planteó que se acuerde esta propuesta de la Comisión de Fiscalización condicionado a que sea el Director General quien realice este trámite, es cuanto. -----

-----Enseguida el Ciudadano **JAVIER PEÑA GARCÍA**, Representante Propietario del **PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL** comentó: Quiero aprovechar la palabra, porque me ahorró mucha explicación la Doctora relativo al trabajo que se estaba haciendo en la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, efectivamente empezamos a trabajar con la idea de apoyarlos en lo que se refiere a nuestras opiniones como partido político dentro de la comisión, nos entregaron en un principio dos renglones para hacer un estudio, la verdad fue sorpresivo porque nunca había visto un presupuesto de ampliación con dos renglones, me sorprendieron bastante en eso, tuvimos que hacer un receso para que se nos diese una explicación más amplia, cuando nos entregaron la explicación más amplia nos dijeron que eso era todo y empezamos a notar partidas que se podían trasladar y que podíamos tener todavía algo mejor sobre al monto, quedamos de hacer un receso dos días después para que tuvieran ustedes la forma de mover las partidas, de tal forma que se privilegiara a los trabajadores; quedamos en un receso y quedamos de vernos dos días después a las doce del mediodía, llegando aquí un poco tarde porque también tenemos algunos compromisos, llegamos a la Comisión de Fiscalización, estuvimos a las doce y media, estaban dos representantes de Partidos Políticos y probablemente a lo mejor el compañero del Partido Acción Nacional fue muy grosero en irse, pero estuvimos esperando hasta las dos de la tarde, no llegaban, no sabían si iban a llegar o no íbamos a llegar, nosotros traíamos compromisos bancarios, dijimos "déjanos ir al banco ahorita regreso" y cuando llegamos ya estaba aprobado el documento, yo creo que hay que entender bien la palabra grosero, porque una posición es de ser grosero con palabras o con actitudes y otra cosa hay que ser grosero con hechos, para mí fue muy grosero lo que hizo la Comisión de Fiscalización con los Partidos Políticos después de que nosotros estuvimos esperándolos cerca de una hora y media y que lleguemos en cinco minutos ya tenían aprobado el documento que tenía tres o cuatro días en estudio o en proceso, yo creo que ese es el tipo de cosas donde no nos estamos poniendo de acuerdo en cuanto al respeto señor Presidente, tenemos que tener un respeto hacia los Partidos Políticos y es muy obvio que el compañero de Acción Nacional, ya estuviera desesperado, yo también estaba desesperado porque el proceso no se dio en su tiempo ni cuando se citó, se citó a las doce, en cinco minutos aprueban el documento, se les pide una copia del documento y no la quieren dar, primero empezamos con dos renglones, luego con una aprobación en cinco minutos, cuando tenemos varios días trabajando en eso, yo creo que de ahí se desprende también la forma de estar trabajando en este Consejo, creo que si empezamos primero a reasignarnos el respeto y sobre respeto empezamos a ponernos en orden en relación a la Ley y de una vez que estamos en orden con relación a la Ley, hacemos las cosas como deben de ser, creo que este Consejo obviamente podrá funcionar armónicamente, no tenemos los Partidos Políticos desacuerdos, los tienen los Consejeros, nosotros los que estamos en la política estamos amigables en armonía y los Consejeros son los que no se ponen de acuerdo, entonces yo les pediría a los Consejeros que trataran de favorecer la armonía del Instituto en función de la legalidad y el respeto, es cuanto.-----

----- El Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** pidió la palabra y esto mencionó: Hacer ver que el motivo por el que yo me retiré de la Comisión fue porque no se me quiso hacer entrega del documento que se aprobó el viernes en la Comisión ¿y por qué no me lo querían entregar?, porque no lo tenían, aprobaron un documento que no tenían, porque todavía el miércoles no estaba el dictamen, ya había pasado viernes, sábado, domingo, lunes, martes y miércoles, y el dictamen que habían aprobado el viernes todavía no lo tenían, entonces yo no sé si esto esté bien o no, no hay un Director, no hacen las cosas bien, no manejan bien el presupuesto, obviamente les conviene que no haya Director, porque si no hay Director se manejan las partidas como ellos quieran sin importar, no hay quien les estén deteniendo el manejo de las partidas, por eso en teléfonos se va a ochocientos mil pesos, cuando en realidad se les habían presupuestado trescientos y otras partidas más. -----

-----A lo que el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAIME VARGAS FLORES** destacó: Se presentó un anteproyecto el cual revisamos y ciertamente el Representante de Acción Nacional hizo unas observaciones sobre que podrían hacerse unas transferencias previo a pedir la debida integración del presupuesto, por eso se pidió tener otro día, el miércoles llegamos y efectivamente pedían que fuera más a fondo, entonces le pidió al Encargado de Despacho que hiciera una presentación más a fondo, el viernes nos habían convocado, también ese mismo día tuvimos la reunión que nos citó el IFE para darnos todo lo que es la plática de cuestiones de radio y televisión, monitoreo y todo lo relacionado; estando ahí recibió una llamada el Doctor Hernández Soto de un representante de partido, el Doctor fue muy puntual en decirle a qué hora íbamos a regresar, que fue precisamente a las dos, llegamos, nos sentamos, iniciamos nuestra reunión, el detalle fue que cuando quien pidió que se hiciera la revisión, recibió una llamada, no dudo que haya sido de suma importancia y se retiró, al retirarse y cuando regresa ya habíamos concluido con la revisión y votamos el dictamen, una vez votado estaban pidiendo devolvernos a revisar al documento, esa es la realidad y está en los videos; el documento se había presentado y se le iban hacer unas modificaciones y adecuaciones, esa fue la explicación que se le dio, igual y pudiera suceder aquí en votar un documento, en el cual no está totalmente concluido y se le van hacer modificaciones ortográficas o sustanciales al documento, y bueno llega el Representante del Partido Encuentro Social, estuvo presente y se retira, el detalle es de que no es de que actuemos de manera grosera, nosotros estuvimos trabajando y no fue de cinco minutos, estuvimos un tiempo considerable trabajando, platicando e integrando el documento, finalmente convencidos que todo y ese documento iba a ser traído hasta este Pleno y aquí discutido ampliamente, por eso era la situación que se le comentaba, no hay por qué preocuparse, porque aún los partidos que no estuvieron presentes en la sesión de comisión, seguramente lo van a estar en el Pleno y van a tener la oportunidad de platicar, de hacer alguna observación en el mismo documento, sin embargo el hecho de tratar de concatenar, sí es cierto, es necesario el tener el Director, sí urge y estoy convencido de eso, pero también estoy convencido de que estamos haciendo los trabajos, estamos buscando los consensos y sí precisamente, para no buscar mayoría calificada, sino para buscar la unanimidad, los consensos y las pláticas y quién ha estado ahí presente no me van a dejar mentir que así han sido, han sido bastante abiertas y con toda seguridad lo vamos a lograr, pero no podemos dejar a un lado sobre todo con la ilustración que no dio cuenta el Consejero Raúl Flores, de que podemos trabajar y tan es así que el Gobierno del Estado ha apoyado al Instituto otorgándole las prerrogativas mensuales, entonces no debemos dejarnos llevar por ese

tipo de presión, yo creo que más que todo abonen como Partidos Políticos y me refiero a Acción Nacional y a Encuentro Social, que nos apoyen en ese sentido, en darnos la oportunidad de que logremos esos consensos y lejos de tratar de deshacer, que con toda seguridad no es así pero a veces se puede lograr esa visión, de deshacer los acuerdos avanzados que se han tenido, más que todo apoyarnos en ese sentido, yo los exhorto a llevar a un buen camino, como dijo el Consejero Raúl Flores, llevar este barco a buen puerto. -----

-----A lo anterior el Representante Propietario del **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL** especificó: Intervine en la discusión, tan es así que les dije lo mismo que repetí aquí que había que proteger el sueldo de los trabajadores, incluso después de mí habló el Secretario Fedatario y hablaba también de que los cuatrocientos mil pesos se pudieran llevar a la partida de ampliación de sueldos, para proteger la ampliación de sueldos, entonces sí intervine en la discusión, no se hizo caso a la discusión, se somete a votación un documento que ni siquiera tiene en la mano, no encontraba el Secretario Fedatario ni qué leer, porque no sabían qué iban a votar, porque no lo tenían, por eso la petición era que me dieran copia del documento que acababan de aprobar, esa era la realidad de la situación que les urgía tanto cubrir sus teléfonos, su gasolina y no los sueldos de los trabajadores, esa es la realidad y no quieren tener un Director para que el Director sí proteja a los trabajadores. -----

-----Enseguida el Representante Propietario del **PARTIDO ENCUESTRO SOCIAL** dijo: Nosotros hemos tratado de construir, hemos estado en las sesiones buscando inclusive no tener faltas para poder construir, pero para construir necesitamos respeto no es que nada más que un solo Partido diga "me voy a ir a las dos" a este Consejo no lo maneja un partido político, estamos diez partidos políticos inmiscuados en los trabajos del Consejo General, aquí la situación era que en ese ambiente de trabajo no podemos tampoco construir cuando ya no se están respetando las cosas o cuando estamos trabajando con faltas a la verdad en ese sentido, esa era la posición de llamado, la armonía era nada más en función de que trabajáramos con certidumbre y si se va a remover el horario, cuando menos instruyan a sus Secretarías para que nos hablen a todos y que nos digan que va haber un movimiento de horario, entiendo que el compromiso con el IFE era ineludible de parte de la Comisión de Fiscalización, pero también tienen que entender que todas las personas que estamos aquí hacemos agenda y también nos mueven la agenda y en ese sentido es lo que yo hablo de respeto en función del tiempo. -----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO** expresó lo siguiente: El proceso para llegar a este Punto de Acuerdo, está sustentado en dos bases, el primero es el de integrar toda la información suficiente y sustentarla en base a los principios en los cuales se está planteando el objetivo para una ampliación, entonces lo que citamos nosotros fue a lo que la Ley nos marca, tener un proceso de reuniones de trabajo, sostuvimos esas reuniones de trabajo, concluidas esas reuniones nosotros elaboramos los proyectos y estos proyectos los anexamos a la convocatoria que se le envió a los miembros del Consejo, también a los Representantes de Partido, anexo a esa convocatoria van integrados los proyectos, en este sentido, lo que estamos nosotros planteando es que todos los que están presentes o todos los que estuvieron presentes en la reunión sabíamos que la versión o la deliberación era justamente en torno a ese proyecto y ese proyecto ya todos lo teníamos plenamente bien definido, bien identificado y lo único que se estaba tratando era de las cifras presupuestales, creo que aquí plantear eso de la sucesión y de los tiempos, de los espacios yo creo que se dio todo el margen de opinión, se recogieron todos los

elementos y están prácticamente sustentados aquí en el documento, yo creo que esto es un documento que enriquece, que representa, porque está representando en el punto de los planteamientos si en su momento se pide un documento, ese documento ahí lo teníamos solo que discutir un factor de que si lo tienes o no, vamos más allá de un trabajo que ya lo tenemos sustentado desde hace quince días, entonces sentimos que ya lo teníamos definido, y lo dije en la comisión es trabajo ético, profesional y estamos argumentándolo en lo que dice la Ley de planeación, estamos en los tiempos, estamos en ese argumento de los procesos y de los procedimientos; no estamos fuera de ningún contexto, está bien dirigido, bien orientado, firmado, aprobado y eso significa que hay conciencia justamente del trabajo y tenemos la responsabilidad de atender lo que la institución está planteando, es cuanto. -----

Posteriormente el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, JAVIER LÁZARO SOLÍS BENAVIDES** destacó: La Ley Electoral es una Ley de orden público y no soy abogado, porque quiero hacer esa aclaración, pero sí aprendí que es una Ley de orden público y no podemos ponernos de acuerdo aunque estemos de acuerdo y se firme un acuerdo y se vote un acuerdo para violar la Ley, no se puede, eso no es posible, entonces yo lo que les digo es que este asunto, si queremos realmente proteger a los empleados del instituto para empezar hay que nombrar a un protector y el Director General es la persona que protege los intereses del Instituto Estatal Electoral de todos incluidos, definitivamente, entonces no podemos delegar una función mayor en alguien que no están nombrado por este Consejo y yo no hago referencia a la dignidad con que está haciendo su trabajo el señor Villalobos, porque yo sé que lo está haciendo, es más todos mis respetos para él, para soportar este tipo de presiones innecesariamente para las que no fue contratado, él no fue contratado para lidiar con Consejeros, ni con desplantes de Consejeros, ni con gritos de representantes o lo que haya pasado, porque veo que como que hubo una trifulca el viernes pasado en la sesión de la comisión, estoy tratando de recrear los hechos; sí es importante que más allá de que argumentos que todo está en orden y que todo está firmado y de que todo está bien escrito, que no tiene faltas de ortografía, eso es irrelevante si la Ley no se cumple señores pues que no se cumpla, y resulta que vamos a ser nosotros responsables de eso y no nos va a proteger el hecho de que estemos de acuerdo, eso no va a ser, en ningún tribunal va a ser un argumento sustentable, es el primero que se va a caer que porque fue un acuerdo, entonces aquí debe de haber un orden en las prioridades, tiene que haber un responsable del ejercicio presupuestal que sea llamado a cuentas por este Consejo, por el Auditor Superior de Fiscalización o por las entidades fiscalizadoras pertinentes, entonces no es posible que no entendamos eso, queremos bajo los argumentos románticos de que hay que proteger a los empleados y que por eso es importante aprobar esto, sí nada más que hace diez meses que están desprotegidos técnicamente los empleados, porque no hay Director General, además hasta donde yo tengo entendido en el escaso conocimiento que tengo de este asunto, es que este dinero se va a ocupar para cubrir las necesidades del mes de diciembre, yo espero que antes de un mes y medio, hace rato el Consejero Flores decía una semana, yo creo que antes de mes y medio este Consejo ya tiene que tener un Director General que tenga el tiempo suficiente de hacer esta gestión, o sea que tiene que estar listo para mañana, porque todavía tiene que hacer un recorrido, tiene que hacer observaciones, tienen que solventarse las observaciones y luego tiene que pasarse al Congreso del Estado y hasta entonces podremos si es que prospera la petición disponer de esos recursos, de otra manera no va haber, gracias. -----

Al no existir más comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** se dispuso a manifestar lo

siguiente: Consejera y Consejeros Electorales, se somete a su consideración en votación económica el punto de acuerdo presentado por la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración del Consejo General Electoral, por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de dicho Punto de Acuerdo; e informó que existían cuatro votos a favor y tres votos en contra. ----

-----El **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo cuatro votos a favor, se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, relativo a la solicitud de ampliación presupuestal presentada por el Encargado del Despacho de la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para concluir el ejercicio presupuestal dos mil ocho. -----

-----A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio a conocer el siguiente punto del orden del día. -----

4.- Punto de acuerdo que presenta la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, relativo a "Instruir al Encargado del Despacho de la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para que dé continuidad a las gestiones para restituir al fondo de pensiones las cantidades que fueron necesarias en la realización del proceso electoral 2007". 4.1 Dispensa del trámite de lectura. 4.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----Acto seguido, el **CONSEJERO ELECTORAL NUMERARIO, HUMBERTO HERNÁNDEZ SOTO** externó: La Comisión de Fiscalización retira este Punto de Acuerdo dentro del orden del día, con el propósito de esperar a que venga el siguiente proceso que se ha establecido aquí en este diálogo por parte de este Consejo, es cuanto. -----

-----Enseguida el **SECRETARIO FEDATARIO** continuó con el siguiente punto del orden del día. -----

5.- Actas de la Quinta Sesión Ordinaria y Décima Sesión Extraordinaria, celebradas por el Consejo General Electoral, los días 24 de septiembre y 02 de octubre del 2008, respectivamente. 5.1 Dispensa del trámite de lectura. 5.2 Discusión y aprobación en su caso. -----

-----Acto continuo el **CONSEJERO PRESIDENTE** mencionó lo siguiente: En virtud de que estas actas fueron acompañadas a la convocatoria para esta sesión, se dispensa el trámite de su lectura, si alguien tiene algún comentario que hacer al respecto de su contenido es momento de hacerlo.-----

----- Al no existir comentarios, el **SECRETARIO FEDATARIO** mencionó: Consejera y Consejeros Electorales se somete a su consideración en votación económica, las actas de la Quinta Sesión Ordinaria y Décima Sesión Extraordinaria, celebradas por el Consejo General Electoral, los días veinticuatro de septiembre y dos de octubre del dos mil ocho respectivamente; por lo que les solicito se sirvan levantar su mano aquellos que estén en primer lugar por la aprobación de dichas actas. El Secretario Fedatario informó que existían seis votos a favor y una abstención.-----

A lo anterior el **CONSEJERO PRESIDENTE** declaró: Existiendo seis votos a favor, se aprueban por mayoría las actas de la Quinta Sesión Ordinaria y Décima Sesión Extraordinaria, celebradas por el Consejo General Electoral, los días veinticuatro de septiembre y dos de octubre del dos mil ocho. -----

A continuación el **SECRETARIO FEDATARIO** dio cuenta con el siguiente punto del orden del día. -----

6.- Clausura de la sesión. -----

Finalmente, el **CONSEJERO PRESIDENTE** manifestó lo siguiente: Siendo las **catorce horas con veintiséis minutos** del día **veinticuatro de octubre** del año **dos mil ocho**, se clausura esta Decimaprimer Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral, por su asistencia y atención muchas gracias.-----

El presente instrumento consta de **dieciséis fojas** escritas por un solo lado; firmando al margen y al calce para constancia y efectos de Ley correspondientes, por el Consejero Presidente y el Secretario Fedatario del Consejo General Electoral del Estado de Baja California. -----

-----C o n s t e-----

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE

C. DANIEL GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO FEDATARIO